

TRANSCRIBIR AMÉRICA. APROXIMACIÓN A UNA NUEVA PERSPECTIVA CRÍTICA DEL “DESCUBRIMIENTO” DEL NUEVO MUNDO**TRANSCRIBE AMERICA. A NEW APPROACH OF THE “DISCOVERY” OF THE NEW WORLD***Hélène Roy**Université de Poitiers**ORCID : 0000-0003-4750-4954***Resumen:**

Estudios recientes postulan que la escritura fue la principal (aunque no la única) modalidad de producción del conocimiento empírico que Europa elaboró a partir de la colonización de las Indias y la formación de modelos de gobierno distante, invitando a (re)plantear la cuestión de la representación de la realidad americana desde la perspectiva de una “transcripción”. Partiendo de un estado crítico de la cuestión, este artículo propone pistas de reflexión para analizar la manera como diversos actores coloniales se apropiaron, adaptaron e usaron las prácticas de escritura en el Imperio hispánico (América y Asia) entre los siglos XV y XVIII. Se trata asimismo de detallar un método de análisis del archivo colonial delineando los contornos de un proyecto colectivo.

Palabras clave: escritura, producción de saber, *agency*, Nuevo Mundo, archivo colonial.

Abstract:

Scientific literature has shown the important role that handwriting played in the production of an empirical knowledge which was instrumental to the expansion of the European empire in the Indies. Handwritten documents were also instrumental in the way power was exercised from the metropolis. This scientific literature indirectly challenges us to (re)think the way European representations of the New World were a “transcription of America”. The first objective of this article is to provide a critical summary and reflect on how writing practices were spread, appropriated and used among in Spanish America and Philippines from the fifteenth century to the eighteenth century. The second objective of this article is to present a wider scientific project based on a new methodology to analyze handwritten colonial archives.

Key Words: handwriting, production of knowledge, *agency*, New World, colonial archives.

Para una crítica del “Descubrimiento”: antecedentes y perspectivas

La crítica del “descubrimiento” de América, como visión eurocéntrica de la historia, se inscribe en una larga tradición postcolonial que desde los años 1960 reivindica una mayor atención a la voz y la visión de los “vencidos”. La etnohistoria de Mesoamérica y la nueva filología (*New Philology*) permitieron una nueva lectura de las fuentes, destacando de manera sistemática el papel de los actores indígenas en la historia colonial, a la vez que iniciaron el análisis y la publicación de fuentes en lenguas autóctonas.¹ Ahora bien, el concepto de “descubrimiento” también resulta erróneo cuando se refiere al proceso histórico por el que los europeos aprehendieron a los pueblos encontrados y las tierras que ocupaban. Inspirados por las mitologías antigua y bíblica, así como por sus lecturas – tratados de geografía, relatos de viajes como *Le devisement du Monde* (1298) donde Marco Polo narra las fabulosas maravillas de Oriente, la obra de ficción *Libro de las maravillas del mundo* (ca. 1356) de Juan de Mandevilla o las populares novelas de caballería –, los exploradores y conquistadores proyectaron sobre América una serie de quimeras y fantasías cuyos rastros se perciben en sus relaciones y crónicas.² El paraíso terrenal, las siete ciudades de Cíbola, la fuente de la eterna juventud, el buen salvaje, las amazonas, las sirenas, los centauros pueblan la historiografía colonial, la cual vio nacer a su vez otro mito, éste propiamente americano: el Dorado. Aquellos mitos y fantasías toparon con la realidad del terreno, sumiendo a los hombres en una constante dialéctica entre ilusión y desilusión. De hecho, idealizaron el espacio, así como sus encuentros con las poblaciones nativas, siendo a la vez los impulsores y los ciegos devotos de las historias fabulosas sobre América. Para aventurarse a la conquista de tierras desconocidas, sobre todo cuando implicaba endeudarse, debían realizarse las promesas de naturaleza exótica y abundante, de

¹ Entre los primeros representantes de esta corriente, citemos a Miguel León Portilla, Luis Reyes García para México, James Lockhart, Robert Haskett para Estados Unidos. Una historia de esta corriente y una detallada bibliografía pueden consultarse en Matthew Restall, “Filología y etnohistoria. Una breve historia de la ‘nueva filología’ en Norteamérica”, *Desacatados*, 7 (2001), pp. 85-102. En el campo de la etnohistoria, cabe señalar para el área andina el estudio de Nathan Wachtel, *La Vision des vaincus. Les Indiens du Pérou devant la Conquête espagnole, 1530-1570* (Paris: Gallimard, 1971).

² El caso emblemático de Cristóbal Colón fue sin duda el más estudiado por la crítica. Entre los clásicos, podemos mencionar su análisis de Tzvetan Todorov, *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre* (Paris: Éditions du Seuil, 1982). Juan Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento. I. Colón y su tiempo* (Madrid: Alianza, 1989). Beatriz Pastor, *El segundo descubrimiento. La Conquista de América narrada por sus coetáneos (1492-1589)* (Barcelona/Buenos Aires: Edhasa, 2008). David González de la Cruz (dir.), *Versiones, propaganda y repercusiones del Descubrimiento de América: Colón, los Pinzón y los Niño* (Madrid: Silex ediciones, 2016).

encuentros con ricos y generosos señores. A fin de cuentas, la imposible compaginación de la imaginación de los hombres con la realidad hace del “Descubrimiento” y la Conquista empresas destinadas al fracaso. Tierra fantaseada, tierra desencantada, América hubiera sido “inventada” más que descubierta, según la expresión acuñada por Edmundo O’Gorman (1958), Thomas Gómez (1992) y José Rabasa (1993).³ La “invención” de América no fue el primer hito en el ejercicio crítico que nos ocupa.

Ya en los años 30, el ensayista colombiano Germán Arciniegas había propuesto suplir el concepto de “descubrimiento” por el de “cubrimiento”:

*La afirmación de que los españoles descubrieron la América a finales del siglo XV y principios del siglo XVI es inexacta. No es posible considerar como descubridores a quienes, en vez de levantar el velo de misterio que envolvía a las Américas, se afanaron por esconder, por callar, por velar, por cubrir todo lo que pudiera ser una expresión del hombre americano.*⁴

Aguda crítica al furor colonizador español, la propuesta de Arciniegas es otra manera de pensar la mirada europea sobre América. Insiste no tanto en la ceguera de los primeros exploradores, sino en su voluntad de callar al “otro” autóctono; desde esta perspectiva, los españoles construyeron el Nuevo Mundo sobre las ruinas de un antiguo mundo que se afanaron en “cubrir”, recreando lo conocido en medio de lo desconocido, es decir imponiendo su percepción del universo, así como su modelo político, económico, cultural, lingüístico a América.

El concepto de “cubrimiento” también fue usado, pero con un significado distinto, por Fernand Braudel en *La Méditerranée* (1949), obra donde explora las relaciones entre la Europa cristiana y el Islam turco, en particular en el capítulo “recouvrements de civilisations”.⁵ Con ello, se refiere a una dominación de civilización incompleta y de alguna

³ Edmundo O’Gorman, *La invención de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1977). Thomas Gómez, *L'invention de l'Amérique. Mythes et réalités de la conquête* (Paris: Flammarion, 2014). José Rabasa, *De la invención de América. La historiografía española y la formación del eurocentrismo* (México: Universidad Iberoamericana, 2009).

⁴ Germán Arciniegas, *América, tierra firme* (3ra ed. rev.; Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1966), p. 53.

⁵ Fernand Braudel, *La Méditerranée et le monde méditerranéen*, Tome II: *Destins collectifs et mouvements d'ensemble* (Paris: Armand Colin, 2017), pp. 375-399.

manera fallida, por “cubrir” sin lograr eliminar del todo la identidad, las lenguas, las costumbres, las creencias de las poblaciones sometidas en contextos de invasiones y conquistas. Para ilustrar este fenómeno, Braudel menciona dos ejemplos surgidos en el Mediterráneo durante el siglo XVI: los moriscos en la península ibérica y las poblaciones del este de los Balcanes durante la ocupación islamo-turca. El concepto de “cubrimiento” visto por Braudel tendría otras aplicaciones fuera del Mediterráneo, en las colonias españolas y portuguesas de la Monarquía católica como lo sugiere Serge Gruzinski.⁶ Los territorios bajo dominación de los Habsburgo de España durante la unión de las Coronas entre 1580 y 1640 conforman según Gruzinski un espacio planetario donde se jugaron fenómenos de circulaciones e intercambios que se aproximan a la actual globalización, y para cuyo entendimiento es necesario acabar con la visión dualista que consiste en mirar el “Descubrimiento” y la colonización como una perpetua confrontación entre Occidente y los otros, los españoles y los indios, los vencedores y los vencidos. En un manifiesto a favor de las “*connected histories*”, el historiador apela a analizar los “*recouvrements de civilisations*” o “contactos de civilizaciones” – concepto éste tomado prestado de Pierre Chaunu⁷ – para restablecer las conexiones continentales e intercontinentales que compusieron las sociedades mestizas de la Monarquía católica. El cuestionamiento teórico y metodológico propuesto por Gruzinski dio resultados fructuosos, en particular porque contribuyó a redefinir las relaciones entre España y sus colonias en términos de conexiones, y a proyectar la Monarquía de Felipe II dentro de una “primera globalización”, noción sobre la cual nos detendremos a continuación.

En esta contribución, proponemos enriquecer estos planteamientos críticos a fin de contribuir, a nuestra manera, a reevaluar el “descubrimiento” de América; para ello, nos centraremos en las modalidades de construcción del conocimiento europeo sobre América. Según un postulado relativamente reciente, la escritura era la principal (aunque no la única) modalidad de producción del saber en las sociedades europeas modernas y la información escrita una herramienta decisiva y por lo tanto muy controlada por la Monarquía española.⁸

⁶ Serge Gruzinski, “Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres ‘*connected histories*’”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 56-1 (2001), pp. 85-117.

⁷ Pierre Chaunu, *L'expansion européenne du XIII^e au XV^e siècle* (Paris: PUF, 1969). Pierre Chaunu, *Conquête et exploitation des Nouveaux Mondes* (Paris: PUF, 1969).

⁸ Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (2d. ed. rev.; Madrid/Frankfurt: Iberomanicana/Vervuert, 2016). Carlos A González Sánchez, *Homo viator, homo*

Brendecke sitúa precisamente la génesis de la cultura del conocimiento empírico moderno en el contexto de la colonización del Nuevo Mundo y el ejercicio del poder a distancia: para administrar y gobernar el vasto imperio español, los monarcas distantes requerían descripciones escritas fiables, “verdaderas” de la realidad colonial. Los exploradores y conquistadores, los dignatarios eclesiásticos, los misioneros, los agentes reales, los escribanos, los intérpretes, los procuradores, las élites autóctonas, los cronistas, los mercaderes, los viajeros, etc. – todos actores del mundo colonial y “arquitectos invisibles” de todos los orígenes socio-étnicos⁹ – no sólo *describieron* América, sino que también la *transcribieron*. Dicho de otra manera, la escritura sostuvo el edificio imperial español, y la representación que Europa se forjó del Nuevo Mundo depende en gran medida de los usos y las prácticas de aquella herramienta. De ahí surge una nueva perspectiva crítica en la manera de pensar el proceso de encuentro de Europa con los territorios “descubiertos”: la “transcripción de América”.

Transcribir y gobernar el Nuevo Mundo

La monarquía española de Antiguo Régimen era concebida de forma orgánica, como un cuerpo político indivisible donde el rey era la cabeza y el alma, los súbditos, los miembros. Esta metáfora tradicional en la teoría clásica del Estado y del gobierno que define a la figura del monarca no sólo como un cuerpo mortal y físico, sino como el componente central y vital del cuerpo político, suele venir acompañada del ideal del soberano que convive con sus súbditos, los cuida y aporta calor como un padre lo haría con sus hijos¹⁰. Asimismo, prevalecía el ideal del soberano omnividente que observa y sabe

scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica, siglos XV-XVII (Madrid: Marcial Pons, 2007). Antonio Castillo Gómez, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los siglos de oro* (Madrid: Akal, 2006). Fernando Bouza, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII* (Salamanca: Seminario de Estudios medievales y renacentistas, 1999). Fernando Bouza, *Imagen y propaganda. Capítulos de Historia Cultural del reinado de Felipe II* (Madrid: Akal, 1998). Fernando Bouza, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)* (2d. ed. rev.; Madrid: Akal, 2018).

⁹ Adrian Masters, “A thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and response System, and the creation of Spanish Imperial Caste Legislation”, *Hispanic American Review*, 98-3 (2018), pp. 377-406.

¹⁰ Manuel Rivero Rodríguez, “Gobernar en la distancia: La corte en Madrid y los virreinos de Italia”, *Que aya virrey en aquel reyno”. Vencer la distancia en el imperio español*, coord. Manuel Rivero Rodríguez y Guillaume Gaudin (Madrid: Polifemo, 2020), p. 15. Thomas Calvo, “El rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVIII)”, *México en el mundo hispánico* (vol. II), ed. Óscar Mazín Gómez (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000), p. 428.

todo. El modelo del dominio omnividente proviene de la idea de que la falta de conocimiento (o ceguera) era fuente de error político, y responde a los deberes represivos y gratificadores del monarca para con sus súbditos.¹¹

La extensión del imperio español en Europa y fuera de ella a partir de la colonización del Nuevo Mundo suponía una dificultad: la ausencia del monarca en la totalidad de sus territorios, el conocimiento indirecto de su imperio y el consecutivo ejercicio del gobierno a distancia. Una dificultad reforzada por el impedimento del monarca a viajar a los territorios coloniales de ultramar a raíz del peligro que significaba la travesía de los océanos en aquel tiempo; preservar la integridad física de la cabeza del imperio constituía una razón de Estado en el puro sentido de la doctrina maquiavélica. La sedentarización de la Corte en Madrid a partir del reinado de Felipe II (1556-1598) y el auge de un modelo de gobierno inédito, que rompía la tradición de la itinerancia del monarca en sus estados tal como la concebía y practicaba su padre Carlos V en Europa en virtud del ideal de convivencia y calor del gobernante-padre con sus súbditos, acabaron por hacer de la distancia una cuestión terminante en el debate político e ideológico sobre la gestión del poder.¹² Ahora bien, el proyecto de “Monarquía Universal”¹³ de la Casa de Austria asumía una dimensión mundial que fue abrazando progresivamente todos los continentes del globo y alcanzó su mayor extensión con la anexión de Portugal y de sus posesiones entre 1580 y 1640; más que nunca el dominio español y la colonización de las Indias se definían en términos de globalización. De hecho, la “Monarquía católica” de Felipe II y sus sucesores conectaba bajo el mismo cetro y el mismo cimiento religioso mundos muy distantes y diversos desde la península ibérica, los reinos italianos de Nápoles y Sicilia, el Ducado de Milán, Cerdeña, los Países Bajos, hasta las Américas españolas y portuguesas, las costas africanas, las plazas portuguesas en la India, Indonesia y la China, y las Filipinas. Este espacio constituye para Gruzinski y otros estudiosos un teatro de observación de una “primera globalización” o “*désenclavement planétaire*”, donde se contemplaban fenómenos de circulaciones e interacciones planetarias entre los hombres,

¹¹ Arndt Brendecke, *Op. cit.*, pp. 60-64.

¹² Manuel Rivero Rodríguez, *Op. cit.*, pp. 21-25.

¹³ Sobre el concepto de “Monarquía Universal”, ver Manuel Rivero Rodríguez y Guillaume Gaudin (coord.), *Op. cit.*, pp. 5-8.

las mercancías, las informaciones y las místicas.¹⁴ Un espacio en el que los individuos pensaban su lugar no sólo desde la perspectiva local de la “patria”, sino conectados a un horizonte planetario o “mundo”, como lo atestigua el *Diario* de un Domingo Chimalpahin, cronista indígena de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII.¹⁵

La articulación política de este conglomerado de reinos bajo dominio de los Habsburgo, definido por John Elliott como “*composite monarchies*”¹⁶ y hacía la originalidad de la Monarquía hispánica según Thomas Calvo¹⁷, planteó la problemática de concebir un modelo de gobierno que remediara una cuadratura del círculo: “vencer la distancia” y hacer presente al rey distante mediante políticas de la presencia y la representación. Los principales remedios al factor distancia fueron: 1) el recurso a estrategias de representación simbólica del cuerpo real (fiestas barrocas, celebraciones públicas como exequias reales y entradas triunfales, imágenes, insignias); 2) el nombramiento de virreyes y/o gobernadores; 3) la creación de un régimen polisindial con consejos territoriales dedicados y el desarrollo de una administración especializada que cumplía las funciones de correa de transmisión con las cortes virreinales para recolectar la información proveniente de los territorios distantes y trasponer la voluntad y la jurisdicción reales en ellos; 4) el recurso a medios de comunicación.¹⁸ En este contexto, la escritura y el documento escrito se convirtieron en una herramienta de primer plano para gobernar el Nuevo Mundo.

¹⁴ Serge Gruzinski, *Les quatre parties du Monde : histoire d'une mondialisation* (Paris: Éditions de la Martinière, 2004). Jean-Michel Sallmann, *Le grand désenclavement du monde 1200-1600* (Paris : Payot, 2011). Ivonne del Valle, Anna More y Rachel Sarah O'Toole (eds.), *Iberian Empires and the Roots of Globalization* (Nashville: Vanderbilt University Press, 2020).

¹⁵ Serge Gruzinski, *Ibid.*, pp. 17-84.

¹⁶ John Elliott, “A Europe of composite monarchies”, *Past & Present*, 137 (1992), pp. 48-71.

¹⁷ Thomas Calvo, *Op. cit.*, pp. 429-430.

¹⁸ Para un estado completo de la cuestión, consultar el dossier presentado por Guillaume Gaudin, Antonio Castillo Gómez, Margarita Gómez Gómez y Roberta Stumpf, “Vencer la distancia: Actores y prácticas del gobierno de los imperios español y portugués”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats* (2017). Disponible desde Internet en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71453>. Sobre la recreación y el poder de la imagen real en el Nuevo Mundo, resulta de sumo interés el trabajo de Victor Mínguez, *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal* (Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaime I, 1995). Sobre la cuestión del nombramiento de virreyes y la creación de consejos territoriales, remitimos a Manuel Rivero Rodríguez y Guillaume Gaudin (coords.), *Op. cit.* La cuestión de las comunicaciones fue tratada en la segunda parte de la obra de Sylvia Sellers-García, *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery* (Stanford: Stanford University Press, 2013). Véase también Nelson Fernando González Martínez, “Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640)”, Guillaume Gaudin, Antonio Castillo Gómez, Margarita Gómez Gómez y Roberta Stumpf, *Ibid.*

Son numerosos los estudiosos que teorizan la relación entre la escritura y el ejercicio del poder político. Mencionaremos aquí los más relevantes para nuestra reflexión. En *The power of the written tradition*, Jack Goody afirma que la cultura escrita se impuso en Occidente por el poder que confiere a sus usuarios. Contrariamente a la oralidad, tiene una función performativa, pues facilita la memorización y la restitución literal de los contenidos (de ahí el concepto de “*literacy*” que caracteriza el pensamiento de Goody), constituye el soporte de la prescripción e impone límites a la libre interpretación.¹⁹ En su famoso ensayo *La ciudad letrada*, Ángel Rama introduce la idea de una sacralización de la palabra escrita en América latina, cuyo origen se remonta a las exigencias de la vasta administración colonial y la evangelización de indios por millones. Desde esta perspectiva, el texto escrito sustentaba un poder eminentemente político, pues constituía el fundamento de una sociedad de “letrados” vistos como agentes de un orden jerárquico diseñado por la Monarquía y a partir del cual fueron pensadas y edificadas las ciudades en el Nuevo Mundo.²⁰ Roger Chartier señala el fuerte vínculo que une la escritura (y la imagen) con el poder político subrayando por su parte la función representativa de éstas, por la capacidad que tienen de hacer presente de forma simbólica lo ausente. Recuerda que semejante poder fue muy usado por los monarcas para dar a ver sus dos cuerpos, físico y político, mortal y místico, en contextos de ausencia como sus exequias mediante la efigie²¹, o en territorios distantes mediante documentos validados por insignias como el sello. Por este medio, la escritura adquiere una función performativa adicional; dicho de otra manera, su producción se asemeja al acto de gobernar.

Este postulado fue confirmado por estudios recientes que resaltan el rol de la escritura y el documento en el ejercicio del gobierno a distancia y el funcionamiento del aparato imperial español. Margarita Gómez Gómez, investigadora principal del proyecto “El sello y registro de Indias: la imagen representativa del monarca en el gobierno de América”, establece el poder del sello regio, y de las personas que tenían la facultad de custodiarlo y usarlo en las Indias, porque “actuaba en la distancia como sustituto del mismo monarca, como un doble de su jurisdicción, permitiendo a los reyes multiplicarse

¹⁹ Jack Goody, *Pouvoirs et savoirs de l'écrit*, traduc. Claire Maniez (Paris: La Dispute, 2007).

²⁰ Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Hanover: Ediciones de Norte, 1984).

²¹ Roger Chartier, “La representación regia: entre mostrar y mediar”, prólogo de Fernando Bouza, *Imagen y propaganda*, *Op. cit.*, pp. 5-11.

de manera simbólica, redoblando con ello su presencia y autoridad".²² Estas reflexiones llevan a Margarita Gómez Gómez a apreciar la escritura y el documento en su conjunto como instrumentos de gobierno de la Monarquía. Tomando el problema a la inversa, estudia los efectos que el gobierno a distancia pudo tener en la producción y la expedición del documento escrito según un proceso que incluyó tres etapas: el aumento del número y la profesionalización de los actores del documento (los llamados "oficiales de la pluma" o "ministros de papeles"); la aparición del expediente; la fundación y la organización de archivos pensados para apoyar la toma de decisión.²³

Michel Bertrand y Guillaume Gaudin estudian los medios técnicos y humanos desplegados por la Monarquía hispánica para lograr mantener su autoridad durante siglos en un espacio tan amplio y disperso. "Vencer la distancia" y gobernar territorios remotos supuso una intensificación del recurso a los papeles, así como el apoyo de "ministros de papeles" u "oficiales de pluma". La atención que ambos historiadores prestan al universo de aquellos letrados o infra letrados (oficiales de finanzas en Nueva España en el caso de Bertrand,²⁴ oficiales de secretaría en el Consejo de Indias para Gaudin)²⁵ nos guía para entender el lugar de los agentes reales dentro de las dinámicas del poder imperial. Consideran que el edificio imperial, entendido como un "imperio de papeles", se fundó en parte en aquellos intermediarios que constituían redes de lealtad en torno al rey, redes alimentadas en parte por el clientelismo que constituía entonces un componente esencial del gobierno a distancia. Michel Bertrand no deja de destacar sin embargo la ambivalencia

²² Margarita Gómez Gómez, Monográfico "Rey, sello y representación: el poder de la escritura y el documento en el gobierno de las Indias", *Revista de Humanidades*, 22 (2014), p. 14. Sobre el sello como signo de validación del documento escrito y símbolo de la jurisdicción y de la persona real, también pueden consultar Margarita Gómez Gómez, *El sello y registro de Indias: imagen y representación* (Colonia: Böhlau Verlag, 2008). Margarita Gómez Gómez, "El sello real en el gobierno de las Indias: funciones documentales y representativas", *De sellos y blasones: miscelánea científica*, coord. J. C. Galende Díaz (Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, 2012), pp. 361-383. Julio Alberto Ramírez Barrios, "Signos del poder en las Indias: el documento como representación del monarca en el virreinato del Perú", *Archivo General de Indias. El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América*, coord. Reyes Rojas García (Madrid: Ministerio de la Educación, Cultura y Deporte, 2016), pp. 20-33.

²³ Margarita Gómez Gómez, "Documentos y archivos para el gobierno de las Indias: el valor de la escritura en la gestión de los negocios", *Archivo General de Indias. El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América*, *Ibid.*, pp. 77-93.

²⁴ Michel Bertrand, *Grandeur et misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVII^e-XVIII^e siècles)* (Paris: Publications de la Sorbonne, 1999).

²⁵ Guillaume Gaudin, *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle. L'empire de papier de Juan Diez de la Calle, commis du Conseil des Indes* (Paris: L'Harmattan, 2013).

de la Monarquía, pues al mismo tiempo que mantenía relaciones clientelares con sus agentes, también reafirmó regularmente su autoridad, mostrándose particularmente severa ante iniciativas individuales, familiares o institucionales que perjudicaban sus intereses.

Arndt Brendecke también mira las prácticas de gobierno y administración durante la expansión colonial en el Nuevo Mundo como la clave de interpretación de dinámicas de poder en la máquina imperial. Considera la escritura como un instrumento de producción de la información y del saber que ponía a disposición lo lejano, cumplía con las promesas de omnivigencia del soberano, produciendo una “mediatez” que sin embargo lo aislaba del conocimiento directo de su imperio. Frente a quienes alegan que la ausencia e invisibilidad del rey pudieron fortalecer el poder de la monarquía como institución política porque desligaba de la presencia física del rey el ejercicio de la soberanía y le otorgaba de alguna manera un poder omnisciente²⁶, Brendecke, quien estudia la construcción práctica y efectiva del saber real y su relación con el dominio colonial, mira la omnivigencia y omnisciencia del monarca español como ideales teóricos, fundamentalmente porque la representación del rey implicaba una pérdida de percepción directa de la realidad colonial y una creciente influencia de los muchos intermediarios. Las iniciativas destinadas a informar al rey y sus consejeros fueron siempre para sus contemporáneos una ocasión de intercalar sus propios intereses. Ahora bien, aquellas iniciativas no siempre partían del centro, como respuestas a una petición oficial, sino que muchas veces eran proyectos espontáneos que emanaban de súbditos muy diversos, no necesariamente europeos, y movidos por intereses distintos. De ahí, para Brendecke, la necesidad de analizar la producción escrita de los agentes del conocimiento real sobre las Indias en el contexto de la comunicación política y la praxis social.²⁷ En fin, el historiador explora las relaciones entre saber y poder, privilegiando un enfoque praxeológico, que pretende desbaratar una postura corriente en los estudios poscoloniales que consiste en reducir la producción de saber sobre la colonia en términos de eurocentrismo y a una cuestión de violencia epistémica. En el fondo, el estudio de Brendecke cuestiona a su manera los conceptos de “Descubrimiento” y “Conquista”, afirmando que “connotan a los europeos como actores y

²⁶ Verónica Salazar Baena, “El cuerpo del rey: poder y legitimación en la monarquía hispánica”, *Fronteras de la Historia*, 22-2 (2017), pp. 151-152.

²⁷ Arndt Brendecke, *Op. cit.*, pp. 21-35.

a los pueblos indígenas como objetos de su acción, y así implican la subalternidad de los sometidos”.²⁸

Estos estudios que sondan el rol de la escritura y el documento en la producción del saber europeo sobre las Indias a partir de la “primera globalización” y el auge de un modelo de gobierno distante,²⁹ invitan a repensar la representación que se tuvo en Europa de la realidad colonial. El concepto de “transcripción de América” nos parece adecuado para completar la labor crítica acerca del “Descubrimiento” e iniciar un debate que tome en cuenta y desarrolle los más recientes aportes. Se trata primero de superar los límites de la historiografía sobre los vínculos entre escritura, saber y poder durante la época moderna, interrogando a los actores coloniales³⁰ en toda su diversidad – espacial (desde los centros hasta los confines), étnica, social, profesional, de género –, y considerando el espacio imperial español como el teatro de conexiones interplanetarias (Europa, América, Asia y

²⁸ *Ibid.*, p. 30.

²⁹ Hemos citado a los principales representantes de esta línea de investigación. También puede resultar de interés el trabajo de Sylvia Sellers-García, *Op. cit.* Examina las nociones de distancia y periferia para entender la producción de saber en sus aspectos más formales (creación, circulación y almacenamiento). Los documentos están considerados como “*composite productions*” que se enriquecen, se modifican, se copian, se pierden, se destruyen a lo largo de un itinerario que se afianza al mediar el siglo XVIII. La autora defiende la idea de un saber elaborado “en el camino” que circula según un movimiento radial desde la periferia de la monarquía (la Audiencia de Guatemala) hacia los centros (México, Sevilla y Madrid) gracias a una estructura jerárquica (oficiales, correos, escribanos) y una organización administrativa en constante evolución a lo largo de la época colonial. También merece una mención el estudio del ya referido Carlos A. González Sánchez, *Op. cit.* pp. 113-149. En el capítulo “La conquista de la información” analiza la evolución del sistema de recaudación y control de la información indiana por los gobernantes españoles, desde los Reyes Católicos hasta Felipe II, un enfoque que lo lleva a subrayar la pretensión extrema “en la intervención estatal, con intenciones absolutistas, de un monarca [Felipe II] en todo momento doblegado por las distancias, una rudimentaria administración y la corrupción de los gobernantes de Indias”. Por fin conviene citar la nutrida reflexión de Fernando Bouza en torno a la “impronta escrita del poder altomoderno”. Señala que el uso cada vez más frecuente de la escritura en los siglos XVI y XVII acompañó un proceso de “absolutización del poder real” –cuyo mejor arquetipo radica en la figura de Felipe II– en base a tres necesidades fundamentales: una racionalización administrativa con el auge de la consulta escrita como modo de gobierno, una mundialización de las decisiones para conectar el corazón de la monarquía con sus partes más alejadas, una difusión y un control propagandísticos dentro y fuera del reino. Véase en particular el capítulo “La escritura y el poder del príncipe” en Fernando Bouza, *Del escribano a la biblioteca. Op. cit.*, pp. 105-155.

³⁰ Los actores metropolitanos del saber sobre las colonias, cronistas y otros “oficiales de pluma”, que nunca atravesaron océanos ni pisaron las tierras del Nuevo Mundo y reivindicaron sin embargo una autoridad, compusieron sus obras en base a fuentes coloniales de diversas índoles: testimonios orales de los actores de la colonización que gravitaban en la corte en busca de premiación; documentación administrativa y oficial diseminada en los secretariados, los archivos de Estado y las colecciones privadas; correspondencia epistolar con redes de informantes y clientes avisados. Para los cronistas, es de mencionar el caso de Antonio de Herrera y Tordesillas estudiado por Fabien Montcher, “Acquérir, partager et contrôler l’information sous le règne de Philippe III d’Espagne. Le cas de l’historiographe royal Antonio de Herrera (1549-1626)”, *Circé. Histoires, Cultures & Sociétés*, 1 (2012). El caso del oficial de la secretaría de Nueva España en el Consejo de Indias, Juan Diez de la Calle, ha llamado la atención y es estudiado detenidamente por Guillaume Gaudin, *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle. Op. cit.*

África) en el contexto de la “primera globalización”. Se trata en segundo lugar de darle más peso a la hipótesis que considera la escritura como el principal canal de comunicación para dar a ver / representar una realidad remota e inasequible al Viejo Mundo, y un instrumento de gobierno a distancia de las colonias al origen de una tensión entre la concepción absolutista del poder real y vínculos contractuales de poder entre el monarca y los muchos intermediarios que eran sus ojos y sus oídos en la lejanía.

La “transcripción de América” y el archivo colonial: problemática y métodos de análisis

La “transcripción de América” tal como acabamos de definirla pudo plasmarse de diversas maneras. Fue originalmente la obra de los misioneros y sus ayudantes nativos quienes transcribieron las lenguas y la memoria indígenas en un sistema de signos gráficos comprensibles para sus contemporáneos europeos: el alfabeto latino. Sus crónicas (algunas bilingües tal como el famoso *Códice florentino* de Bernardino de Sahagún), así como los diccionarios y las gramáticas del náhuatl, quechua, tupi, guaraní (y de más de ciento cincuenta lenguas autóctonas entre los siglos XVI y XVII³¹), son la expresión de una transcripción primitiva.

Ahora bien, desde los primeros siglos de la colonización varios autóctonos –Felipe Guamán Poma de Ayala o Domingo Chimalpahin, por citar a los más conocidos– adoptaron los códigos del lenguaje escritural europeo. En efecto, la difusión del alfabetismo occidental en el Nuevo Mundo transformó profundamente las sociedades amerindias en la manera que tenían de recordar el pasado y transmitir sus conocimientos tradicionales; de hecho, se ha estudiado como un hito en la “colonización de la memoria”³² y la “colonización del saber”³³ de los indios. Sus producciones sintetizan componentes de las culturas hispanas e indígenas, y plasman una “cultura colonial híbrida”.³⁴ Joanne

³¹ Dominique Borner y Benoît Falaize (dir.), *Religions et colonisation. Afrique, Asie, Océanie, Amériques : XVI^e – XX^e siècles* (Ivry-sur-Seine: Éditions de l’atelier, Éditions ouvrières, 2009), p. 28.

³² Walter D. Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, & Colonization* (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1995).

³³ Samir Boumediene, *La colonisation du savoir. Une histoire des plantes médicinales du « Nouveau Monde » (1492-1750)* (Paris: Les Éditions des mondes à faire, 2016).

³⁴ Joanne Rappaport y Tom Cummins, *Más allá de la ciudad letrada: letramientos indígenas en los Andes*, traduc. Mercedes López Rodríguez (Bogotá: Universidad del Rosario, Universidad Nacional de Colombia, 2016).

Rappaport y Tom Cummins, a quienes debemos el concepto, han analizado cómo los grupos indígenas de los Andes en los siglos XVI y XVII recibieron las convenciones europeas del “letramiento alfabético y visual”, entendido como conjunto de prácticas y relaciones sociales (lectura, escritura, interpretación de palabra hablada, pinturas, sellos, rituales, tejidos). Al comprometerse los indios con los sistemas de símbolos europeos, al subvertirlos combinándolos con sus propias tradiciones, se alteró duraderamente su visión del mundo, con lo cual el “letramiento indígena” se destaca como instrumento fundamental de la colonización. Los análisis del corpus híbrido producidos por indios en las dos grandes eras culturales (Mesoamérica y los Andes) son cada vez más abundantes³⁵ y resultan ser casos especialmente relevantes de “transcripción de América” donde se desdibujan las fronteras entre escritura, oralidad e iconografía.

La transcripción del mundo colonial fue el producto de actores muy diversos, no solamente de los indios ladinos, y fue proteica, pues incluía los distintos tipos de documentos concebidos y manejados por la administración metropolitana y luego virreinal para idear, organizar y reformar la sociedad colonial: desde el relato de viaje a la relación (y toda la serie de los llamados “egodocumentos”), desde la encuesta administrativa a la visita eclesiástica, desde el inventario botánico al tratado de geografía, etc. Cada uno a su manera transcribe o “representa” – según las acepciones en vigor durante el siglo XVI de “hacer presente con palabras”, “informar, declarar” y “presentar, mostrar, exhibir”³⁶ las Indias llamadas “españolas”, aunque paradójicamente el monarca español y los principales órganos administrativos y políticos de los cuales dependían (el Consejo de Indias y la Casa de Contratación) las desconocían en muchos aspectos. Como lo vimos, la producción de un saber empírico para trasponer y gobernar el Nuevo Mundo era consustancial de la empresa imperial y se organizó desde los primeros años de la colonización. Muy temprano, en vísperas del segundo viaje de Colón (1493), los monarcas españoles adquirieron la

³⁵ Algunos ejemplos sugerentes pueden verse en: Elizabeth Hill Boone y Walter Mignolo (eds), *Writing without Words: Alternative Literacies in Mesoamerica and the Andes* (Durham: Duke University Press, 1994). Rolena Adorno, *Guaman Poma: Writing and Resistance in Colonial Peru* (Austin: University of Texas Press, 1993). John F. Chuchiak, “Writing as Resistance: Maya Graphic Pluralism and Indigenous. Elite Strategies for Survival in Colonial Yucatan, 1550-1570”, *Ethnohistory*, 57-1 (2010), pp. 87-106. Barbara E. Mundy, “The Emergence of Alphabetic Writing: *tlahcuiloh* and *Escribano* in Sixteenth-Century Mexico”, *The Americas*, 77-3 (2020), pp. 361-407. Elizabeth Hill Boone, *Descendants of Aztec Pictography. The Cultural Encyclopedias of Sixteenth-Century Mexico* (Austin: University of Texas Press, 2021).

³⁶ Roger Chartier, *Le sens de la représentation* (Paris: Cours du Collège de France, 2013). Disponible desde Internet en: <https://laviedesidees.fr/Le-sens-de-la-representation.html>

conciencia del valor de la escritura como vehículo de información, control y gobierno, exigiendo a sus agentes que hicieran puntual y entera “relación” de cuanto vieses.³⁷ Los conquistadores y los agente reales fueron los primeros ejecutores de aquella política – no siempre muy eficaz – de la información. En 1566, o sea más de setenta años después de la llegada de Cristóbal Colón al suelo americano, varias voces denunciaban la ignorancia en torno a América, en particular sobre la cuestión de los indios o la diversidad geográfica de las regiones, así como cierta inadecuación de las leyes pensadas desde Madrid y aplicadas en las colonias. Aquellas críticas fueron resumidas de la manera siguiente por un oficial real presente en América: “Las yndias no se entienden”.³⁸ La reforma del conocimiento completo o “entera noticia” impulsada por Juan de Ovando en los años 1570 apuntó precisamente a racionalizar la colecta y el envío de informaciones para mejorar la base del saber del Consejo de Indias y remitir de manera efectiva la gobernación a la “noticia”. El proyecto ovandino era de carácter sistémico. Si bien las ordenanzas de 1573 para normalizar la descripción permanente de América en “libros de descripción” – germen de las famosas “Relaciones Geográficas” – pretendían aumentar el flujo y la calidad de las informaciones recibidas, asumían en el fondo otros objetivos de índole política. Se trataba de: respaldar el trazado de las fronteras del imperio y alimentar la escritura de una historia oficial de las Indias – objetivo apoyado por la creación del cargo de cosmógrafo y cronista mayor de Indias (1571) –, con tal de legitimar el dominio español en un contexto de rivalidad permanente con las potencias europeas; favorecer la codificación de una legislación *ad hoc* (Leyes de Indias) para preservar la autoridad del rey en sus colonias; controlar a los agentes reales, dándose a posteriori la posibilidad de inquirir las informaciones transmitidas. Dicho de otra manera, la transcripción del Nuevo Mundo vertebraba toda la política colonial: era un factor de estabilidad del imperio.

Los documentos producidos en este contexto fueron abundantes, componen una sección facticia del “archivo colonial”, entendido como el corpus de fuentes referidas a las colonias españolas entre el siglo XV y las independencias. La definición, el análisis y la valoración de dicha sección que proponemos designar a continuación “el Archivo Transcribir América” constituyen una zona inexplorada y las bases de un proyecto cuyos

³⁷ Carlos González Sánchez, *Op. cit.*, pp. 113-123.

³⁸ Arndt Brendecke, *Op. cit.*, pp. 313-322.

contornos delinearémos en los siguientes párrafos. A modo de preámbulo, recordaremos que los métodos para analizar los documentos de archivos han conocido en las últimas décadas una revolución epistemológica, a raíz de las “críticas a su validez indiscutida como fuentes históricas y su pretendida “veracidad” inmanente”.³⁹ Los estudios derivados del llamado “giro documental”⁴⁰ convergen para definir el archivo ya no como un depósito de fuentes, sino como un objeto de historia, productor de significados sociales, políticos y culturales, es decir como un lugar de producción del discurso y de creatividad discursiva. Ahora bien, tratándose del caso particular de la producción de discurso en/sobre las Indias españolas, sabemos que estuvo sometida a los criterios de la escritura en alfabeto latino y del empirismo moderno para corresponder con las necesidades de información y gobierno de los monarcas, lo que nos sugiere abordar el análisis de estos documentos desde una perspectiva en concreto: interrogando la relación de sus autores con los centros del poder real y sus convenciones.

Partiendo del postulado de que la escritura coloca a los autores coloniales en una posición de superioridad informativa, dotándoles de *agency* o poder, además de una capacidad creativa a veces inesperada, nuestra hipótesis es que no sólo “transcribieron” el Nuevo Mundo, sino que en algunas ocasiones también elaboraron una reescritura del Viejo Mundo y de sus modelos de producción del saber. La escritura sería entonces un instrumento de comunicación para “vencer la distancia” a la vez que un gesto performativo, político y social, así como un acto creativo y significativo, revelador de las estrategias de cada grupo, cada individuo, en sus relaciones con la metrópoli y los centros del poder real dentro del espacio imperial. ¿Qué usos de la escritura tenían los actores coloniales en su

³⁹ Fernando Aínsa, “La invención literaria y la reconstrucción histórica”, *Cahiers du CRICCAL*, 12 (1993), p. 20. Como lo señala Aínsa, uno de los pioneros en este debate fue Michel Foucault, quien en *L'ordre du discours* y *L'archéologie du savoir* proponía rastrear “los procedimientos de exclusión”, las omisiones deliberadas, porque “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”. La traducción de la cita es de Aínsa. Para la cita original, véase Michel Foucault, *L'ordre du discours* (Paris: Gallimard, 1971), pp. 10-11.

⁴⁰ Una buena síntesis sobre la génesis y las implicaciones del “giro documental” puede leerse en Olivier Poncet, “Archives et histoire : dépasser les tournants”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 3 (219), p. 711-743. Disponible desde internet en: <https://www.cairn.info/revue-Annales-2019-3-page-711.htm>. Véase también el dossier dirigido por Filippo De Vivo, Andrea Guidi, Alessandro Silvestri, “Archival transformations in early European history”, *European History Quarterly*, 46-3 (2016), pp. 421-534.

correspondencia con el poder metropolitano y sus representantes? ¿Con qué procedimientos “transcribieron” América? ¿En qué medida siguieron, adaptaron y/o subvirtieron los modelos de producción de saber concebidos por el poder metropolitano? Éstas son las preguntas a las que intentaremos contestar.

El caso de los autóctonos que adoptaron / adaptaron las convenciones europeas de producción del saber para servir sus intereses, revelando de paso cierta capacidad de resistencia (*human agency*) frente al estado colonizador, está bastante documentado. Además de los estudios ya mencionados, es fecunda la línea de investigación que analiza la apropiación por los indios de la cultural legal hispánica y el uso que hicieron de la justicia colonial.⁴¹ En este campo, de sumo interés resultan los estudios que exploran la fundación de archivos propiamente indígenas y la construcción de una memoria legal.⁴²

Si bien las cuestiones que nos proponemos abordar fueron en parte estudiadas en el caso de los autóctonos, quedan válidas para los demás grupos étnicos de actores / autores coloniales: los europeos, los criollos, los mestizos y los negros. Semejante planteamiento parece tanto más apropiado cuanto que recientemente Joanne Rappaport evidenció que la clasificación socioracial en los primeros siglos de la colonia se fundaba no tanto en el color de la piel, conforme al paradigma actual de “raza”, como en el “letramiento alfabético y visual”, es decir en el manejo de convenciones sociales y burocrático-legales que incluían la escritura (además de la lectura, la interpretación de la palabra hablada, de las ceremonias, los sellos...)⁴³

Kathryn Burns por su parte centra la atención sobre otra categoría de actores: los escribanos, que considera como “*middling men*” cuya posición estratégica en la sociedad, por convertir las voluntades y las acciones de otros en instrumentos legales, hacía de ellos

⁴¹ Pensamos, entre otros, en los trabajos de Alcira Dueñas, *Indians and Mestizos in the “Lettered City”: Reshaping Justice, Social Hierarchy, and Political Culture in colonial Perú* (Boulder: University Press of Colorado, 2010). Alcira Dueñas, “The Lima Indian ‘Letrados’: Remaking the *República de Indios* in the Bourbon Andes, *The Americas*, 72-1 (2015), pp. 55-75.

⁴² Caroline Cunill, “Archivos en los pueblos mayas de Yucatán y la construcción de una memoria legal (siglo XVI)”, *Fronteras de la Historia*, 21-1 (2016), pp. 14-39. Véase también Luis Miguel Glave, “El archivo indígena y el relato de su historia en los Andes”, *Naveg@merica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, 25 (2020). El autor muestra cómo desde el siglo XVI y con mayor pujanza durante el siglo XVII los indios de los Andes se apropiaron de la cultura escrita y legal para ir construyendo un archivo en el cual guardaron la memoria de sus luchas y reclamos ante las instituciones hispanas, creando un relato de su situación y sus aspiraciones dentro de la sociedad colonial.

⁴³ Joanne Rappaport, “Letramiento y mestizaje en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”, *Diálogo Andino*, 46 (2015), pp. 9-26.

los *faiseurs* y los guardianes del archivo colonial. En su calidad de agentes de una “escritura delegada” ejercían un poder de facto, que justifica que se preste atención al análisis de sus modelos, sus prácticas, sus aspiraciones, sus clientes, y contradice la visión de una monarquía absolutista enteramente centralizada. Burns desarrolla un método de análisis socio-praxeológico del archivo colonial identificando quienes eran aquellos que lo construían, cómo y con qué intenciones lo construían. Su estudio se inscribe en la renovación epistemológica a la que nos referimos antes, es decir la que ve el archivo no tanto como un ventana abierta a través de la cual se mira el pasado, sino en este caso concreto como el producto del trabajo de una categoría socio-profesional específica.⁴⁴

Estas aportaciones fundamentales de Rappaport y Burns no desmienten, por el contrario, la necesidad de un estudio sistemático de la producción de discurso de los autores / actores coloniales. Sus análisis y otros mencionados hasta ahora comparten un punto común: investigan el compromiso que los individuos tuvieron con la institución monárquica. Cual sea su pertenencia étnica, socio-profesional o de género, la escritura los implicaba a ellos y a todos aquellos, invisibles, que representaban, en una relación de poder con la Monarquía. Al transcribir el Nuevo Mundo al rey y sus ministros metropolitanos, a sus comisionados virreinales y a las élites en general tenían la ocasión de expresar su lealtad o al contrario de cuestionar el orden establecido y sus convenciones, pero en todo caso de intercalar intereses colectivos y/o particulares. Muchos son los casos de relatos de los territorios distantes que aceptan e incluso legitiman el contrato colonial diseñado por la Corona, otros en cambio apelan a modificarlo o subvertirlo mediante formas más o menos elaboradas de arbitrio y contrapoder. De la misma manera, muchas son las representaciones que se ajustan al modelo de producción de saber diseñado por la Corona, otras en cambio destacan por su originalidad formal. En suma, analizar la “transcripción de América” y sus procedimientos supone cumplir con un doble objetivo: interrogar la manera como la Monarquía y sus súbditos más lejanos dialogaban es asimismo ahondar en los entresijos de un poder necesariamente compartido.

⁴⁴ Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru* (Durham: Duke University Press, 2010). Sobre los escribanos, consultar Tamar Herzog, “Los escribanos en las Américas: entre memoria española y memoria indígena”, eds. Enrique Villalba y Emilio Torné, *El nervio de la República. El oficio de escribano en el Siglo de Oro* (Madrid: Calambur, 2010).

La recepción en Europa del discurso nacido de la “transcripción de América” también es digna de interés. El “giro documental” al que nos referimos antes se ha acompañado de un “giro archivístico”, más conocido en su variante inglesa “*archival turn*”; desde esta perspectiva, el archivo es el resultado de operaciones conscientes de producción, recolección, selección, organización, descripción de los documentos.⁴⁵ Se trata de pensar el archivo como un lugar que – según lo dice Fernando Bouza a propósito de los archivos del reinado de Felipe II, donde los privados, los secretarios, los consejeros así como los “sacerdotes de la memoria” (archiveros) que los servían construían y seleccionaban la información en función de intereses políticos y particulares – “no tiene nada de inocente”.⁴⁶ Aunque Jacques Le Goff fue el primero en postular la no inocencia del documento en su artículo “Documento/monumento” (1978)⁴⁷, su pensamiento se inscribe en una larga tradición crítica en torno a la *École des Annales*, donde se afirmaba la necesaria complementariedad interdisciplinaria entre la historia y la archivística. Sin embargo, según lo constata Olivier Poncet, hoy en día en muchos casos ambas perspectivas “se desarrollan sin terminar de encontrarse”.⁴⁸ Ir “más allá de los giros”, cruzar las perspectivas así como las miradas entre Viejo y Nuevo Mundo parece indispensable en nuestro caso para entender cabalmente las lógicas de producción de las fuentes estudiadas y de toma de decisiones políticas. A este respecto, nos preguntaremos: ¿Qué destino tuvieron las escrituras que transcribían el Nuevo Mundo una vez llegadas a Europa? ¿Y qué tipo de discurso historiográfico alimentaban? Así, la investigación propuesta se posiciona como una reflexión interdisciplinaria, a caballo entre la historia, la filología y la archivística, que privilegia el tiempo largo de la diacronía, el enfoque transcontinental y los juegos de escala.

Para abordar el análisis del “Archivo Transcribir América” con estos objetivos, un enfoque diacrónico que cubra todo el periodo colonial, desde los primeros viajes

⁴⁵ Entre los estudios derivados del *archival turn*, resulta de particular interés la lectura de Ann Laura Stoler, *Au cœur de l'archive coloniale. Questions de méthodes*, traduc. Christophe Jaquet y Joséphine Gross (Paris: EHESS, 2019). Ann Laura Stoler, antropóloga e historiadora especialista de las Indias holandesas en el siglo XIX, ha propuesto sondear “el pulso del archivo” en la ralentización y/o el ritmo acelerado de su propia producción. Se trata de observar dónde se desplegaban las energías y revelar cuáles eran las preocupaciones epistémicas generadoras de discurso. Véase también Joan Schwartz y Terry Cook, “Archives, Records, and Power: The Making of Modern History”, *Archival Science*, 2 (2002), pp. 1-19.

⁴⁶ Fernando Bouza, *Imagen y propaganda. Op. cit.*, pp. 39-57.

⁴⁷ Jacques Le Goff, “Documento / Monumento”, *Enciclopedia*, t. V (Torino: Einaudi, 1978), pp. 38-48.

⁴⁸ Olivier Poncet, *Op. cit.*, p. 716.

exploratorios a fines del siglo XV hasta los albores de las independencias en el siglo XIX, resultaría el más adecuado para dar cuenta de etapas y rupturas significativas en el uso y las prácticas de la escritura. Sin embargo, es cierto que los siglos XVI y XVII son los más significativos dado el papel preponderante que desempeñaron la información y la propaganda en la política imperial delineada por Carlos Quinto y heredada por Felipe II. Asimismo, una perspectiva comparativa, que tome en cuenta las distintas áreas del Imperio hispánico (América y Asia), nos parece oportuna; analizar la producción de saber en/sobre los territorios de márgenes y los centros más prolíficos como México o Lima presenta un doble interés: primero porque contribuye a un debate importante en los estudios hispanoamericanos en torno a la dialéctica “centro-periferia”⁴⁹ y permite entender la llamada “geopolítica de los confines” en la Monarquía hispánica⁵⁰; segundo porque nuestro estudio adopta el punto de vista de las historias conectadas, que recuerdan la relevancia en la época moderna del proyecto de “Monarquía Universal” de los Habsburgo así como la conciencia que tenían los hombres de entonces de actuar en un espacio global y conectado. Incluir las colonias portuguesas constituye una seria pista, no sólo por evidentes razones históricas, si se considera la anexión de Portugal entre 1580 y 1640, sino porque las prácticas administrativas y documentales usadas por la Monarquía portuguesa fueron bastante diferentes de las españolas⁵¹ y ofrecen por lo tanto un punto de comparación prometedor. Pese a ello, en una primera etapa, nos proponemos delimitar el marco espacial del estudio a la América española y las Filipinas, donde la fundación de audiencias y chancillerías aseguró una representación efectiva del monarca español. Por fin, consideraremos a autores / actores que provienen de diversos horizontes, definiendo tres categorías: los agentes laicos, en su calidad de autoridades nombradas por la Corona o a su servicio (conquistadores y exploradores, virreyes, gobernadores, oidores, corregidores, escribanos, secretarios, contadores, veedores, alguaciles, etc.); los agentes religiosos, quienes en virtud del Patronato Real dependían de la autoridad de los monarcas

⁴⁹ Para una síntesis sobre este debate, consultar Sylvia Sellers-García, *Op. cit.* pp. 3-5.

⁵⁰ Hélène Roy, “Les confins amérindiens au cœur du pouvoir : stratégie de carrière des conquérants et enjeux géopolitiques pour la Monarchie hispanique. Le cas d’Álvar Núñez Cabeza de Vaca (XVI^e siècle)”, *Crisol*, 15 (2020). Disponible desde Internet en: <http://crisol.parisnanterre.fr/index.php/crisol/article/view/256>.

⁵¹ Charlotte De Castelnau-L’Estoile y François Regourd (eds.), *Connaissances et pouvoirs : les espaces impériaux, XVIe-XVIIIe siècles, France, Espagne, Portugal* (Pessac: Presses universitaires de Bordeaux, 2005).

(arzobispos, obispos, curas, doctrineros, visitadores, provinciales, misioneros, etc.); y los actores “periféricos”, es decir todos aquellos que escriben desde los márgenes territoriales del imperio y/o desde supuestos márgenes sociales y culturales (autóctonos, mestizos, negros, mujeres, extranjeros, etc.). La diversidad abarcada nos permitirá movilizar juegos de escalas entre la macro y la microanálisis.⁵²

Las amplias coordenadas espaciales y temporales del análisis, así como el gran espectro de autores considerados no deben dejar pensar que se trata de analizar todas las fuentes que conforman del archivo colonial español. Tal proyecto parece poco factible, ajustado a preocupaciones enciclopédicas de otros tiempos, y sobre todo no tiene sentido con respecto a los objetivos que pretendemos alcanzar. Analizar las lógicas de producción del saber sobre las lejanas Indias implica construir un corpus de fuentes precisas, reunidas en una sección *ad hoc* que hemos bautizado “Archivo Transcribir América”; éste se organiza en tres categorías. En primer lugar, las fuentes de correspondencia oficial que responden a las modalidades del diálogo político y administrativo entre los actores coloniales y las autoridades metropolitanas y virreinales, ocuparán una parte importante. Muchas rayan en el “relato de información” (relaciones, memoriales, cartas peticiones) o la “encuesta manifiesta” (visitas, Relaciones Geográficas). Las fuentes cartográficas, que recurren a la escritura y entran plenamente en la estrategia de producción de un saber empírico sobre el Nuevo Mundo con fines de gobierno, podrán constituir una subsección de las fuentes oficiales. En segundo lugar, cabe destacar las fuentes de correspondencia privada con miembros de la corte y la administración. Por constituir un canal paralelo y semiindependiente de escritura, que escapa en parte al control del poder real, la correspondencia privada puede revelar formas originales y/o alternativas de concebir y transcribir América. Por fin, las fuentes historiográficas (diarios, relatos de viaje, crónicas), judiciales (pleitos, declaraciones de testigos), comerciales, científicas también serán examinadas.

⁵² Jacques Revel (dir.), *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience* (Paris: Gallimard, Le Seuil, collection “Hautes Études”, 1996).

Conclusiones

Repensar el concepto de “descubrimiento” de América es un esfuerzo que va más allá que la mera sustitución de unos términos por otros; implica una postura crítica fundadora que tome en cuenta aportes recientes y promueva un método propicio para la discusión y la experimentación colectiva. Hemos elegido fundar nuestra propuesta sobre una línea de investigación que ha atravesado varios proyectos desde finales de los años 90, la que pone la escritura y el documento escrito en el centro de una reflexión sobre las modalidades de gobierno distante y las relaciones de poder entre la cabeza del imperio y sus ojos en la lejanía. De hecho, estos enfoques nos parecen los más fecundos porque en el fondo lo que interrogan es la manera cómo la escritura, en su calidad de instrumento de producción de un saber empírico, fundamentó la representación que en Europa se forjó del Nuevo Mundo, dejando abierta la posibilidad de revertir la mirada para considerar una reescritura desde las coordenadas americanas del Viejo Mundo. Esta iniciativa permite abordar el archivo colonial desde una perspectiva que creemos original, pues considera la producción de discurso ante todo como un factor de agencia y creatividad para los autores en las colonias, vistos entonces como actores movidos por intereses plurales, individuales y/o de grupos (sociales, étnicos, profesionales, de género), y conscientes de vivir conectados en un mundo global, no solo con redes metropolitanas sino también con diversos centros de poder en el imperio.